ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
22 JUL 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5686 /
LA LIGUA, 18 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°50/2024 Escuela Casas de Huaquén.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de materiales para la realización de actividades en clase.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales para la Esc. Casas de Huaquén, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $641.300.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JRA/feu

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
22 JUL 2024
CONTRALORIA LALIGUA



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación La Ligua
Escuela Casas de Huaquén

Oficio N° 50 b/ 2
Mat. SEP PME
LA LIGUA, 28 de junio 2024

De: Jorge Darío Quiroz Araya
Escuela Casas de Huaquén La Ligua
A Carla Fernández Ayala
Directora Departamento de Educación La Ligua

Junto con saludar cordialmente a Ud. solicito dar VB° para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2024

Dimensión del PME	**GESTIÓN PEDAGÓGICA liderazgo**
Objetivo / acción PME	Fortalecer las prácticas pedagógicas a través de lineamientos comunes para la implementación efectiva del currículum en lenguaje y matemáticas con énfasis en la comprensión lectora y resolución de problemas.
Justificación	Materiales a utilizar para el desarrollo de actividades, actos cívicos y culturales además de apoyar el trabajo con los y las estudiantes
Uso	Materiales y recursos didácticos para actividades en clases.

item	Cant.	Descripción	Proveedor	Rut
410605	20	Cinta de embalaje transparente 48mm x 100mt		
	20	Cinta scotch grande 18 mm x 60mt HAND		
	20	Cinta masking tape 36mm x 40 mts. Cinta papel enmascarar		
	3	Cajas de láminas termolaminado tamaño A4.		
	4	Cajas de alfileres cabeza fina satén rectos, 1000 piezas.		
	5	Grapas servicio ligero 3/8" (10mm.) light duty Stanley.		
	4	Cajas de micas tamaño oficio 230x340mm. 100 unidades.		
	5	Pizarra acrílica con planificador mensual.		
	4	Parlantes bluetooh y usb con micrófono.		
	5	Revisteros triples metálicos, organizador de archivos.		

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA BASICA LAS CASAS DE HUAQUÉN

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Escuela Básica Las Casas de Huaquén

Jorge Dario Quiroz Araya
Nombre y firma del director(a)

Nombre Jorge Dario Quiroz Araya	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela Escuela Las Casas de Huaqén	VB

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. G-6

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
20	Cintas de embalaje transparentes 48mmx100 metros	2.200	44.000
20	Cintas scotch grandes 18mm.x60 metros Hand	850	17.000
20	Cintas de papel masking 36mm.x40 metros	1.900	38.000
3	Cajas de láminas termolaminado tamaño A4	23.000	69.000
4	Cajas alfileres cabeza fina satén rectos 1000 piezas	2.200	8.800
5	Grapas servicio ligero 3/8" (10mm.) light duty Stanley	6.900	34.500
4	Cajas micas tamaño oficio 230x340mm. 100 unid.	19.500	78.000
5	Pizarras acrílicas con planificador mensual	24.900	124.500
4	Parlantes bluetooth y usb con micrófono	42.000	168.000
5	Revisteros triples metálicos organizador de archivos	11.900	59.500
		Total	**641.300**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 3 de julio de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión